



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**BAJA**  
CALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-010-17

## “SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA AULAS DE EDUCACION BASICA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

### SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 08 de mayo de 2017 se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-010-17, referente al “Suministro de Mobiliario Escolar para Aulas de Educación Básica para Gobierno del Estado de Baja California”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13 último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No32065001-010-17, referente al “Suministro de Mobiliario Escolar para Aulas de Educación Básica para Gobierno del Estado de Baja California” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional No32065001-010-17, referente al “Suministro de Mobiliario Escolar para Aulas de Educación Básica para Gobierno del Estado de Baja California”

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. El día **14 de abril de 2017**, se publicó en el Diario “El Mexicano” de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales “ComprasBC”, la convocatoria No. 015 para la Licitación Pública Regional número **No32065001-010-17**, referente al “Suministro de Mobiliario Escolar para Aulas de Educación Básica para Gobierno del Estado de Baja California”.
2. A las 13:00 horas del día **19 de abril de 2017**, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, llevándose a cabo Junta de Aclaraciones el día 21 de abril de 2017.
3. Con fecha del **27 de abril de 2017**, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 03 (tres) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día **04 de mayo de 2017**, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
SCHOOLMART, S.A. DE C.V.	Se acepta para analisis
CREADORES DE ESPACIOS EXCEPCIONALES MOBER, S.A. DE C.V.	Se acepta para analisis
CABO SUPPLY CO S.A. DE C.V.	Se acepta para analisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
SCHOOLMART, S.A. DE C.V.	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para los <b>paquetes 1, 2 y 3</b> en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
CREADORES DE ESPACIOS EXCEPCIONALES MOBER, S.A. DE C.V.	<p><b>No Cumple</b></p> <p>Para los <b>paquetes 1, 2 y 3</b> debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Para la <b>partida 1 del Paquete 1</b>, referente a la mesa multifuncional de secundaria, el licitante omite señalar dentro de su propuesta técnica la siguiente característica: <b>La mesa deberá entregarse armada</b> la cual es un requerimiento necesario para las necesidades del área, por lo que con ello incumple con lo solicitado en el punto 3.1, inciso A) del punto 8.1 y Anexo B de las bases de licitación.</p> <p>Para la <b>partida 2 del Paquete 1</b> referente a la <b>silla de alumno de secundaria</b> se solicita entre otras características lo siguiente:</p>

Además contará con 4 orejas laterales (2 de cada lado) (Foto 7 y 8), para sujeción a la estructura en la parte inferior del asiento y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el participante se advierte que omite presentar dicha información incumpliendo así con lo solicitado en el punto 3.1, inciso A) del punto 8.1 y Anexo B de las bases de licitación. Asimismo una vez analizada la muestra física presentada por el participante, el área requirente se percata que el mobiliario no presenta las características señaladas con anterioridad

Asimismo se solicita la siguiente característica, **Contará además con 8 orejas (4 de cada lado) para fijación a la estructura tubular de la asnilla** y al analizar la propuesta técnica del participante se advierte que omite presentar las características señaladas con anterioridad, así como en la muestra física.

Para la **partida 1 del Paquete 2**, referente a la mesa individual para alumno de primaria, el licitante omite señalar dentro de su propuesta técnica la especificación: **La mesa deberá entregarse armada** la cual es un requerimiento necesario para las necesidades del área, por lo que con ello incumple con lo solicitado en el punto 3.1, inciso A) del punto 8.1 y Anexo B Especificaciones técnicas de las bases de licitación.

Para la **partida 2 del Paquete 2** se solicita entre otras características lo siguiente:

Además contará con 4 orejas laterales (2 de cada lado) (Foto 7 y 8), para sujeción a la estructura en la parte inferior del asiento y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el participante se advierte que omite presentar dicha información incumpliendo así con lo solicitado en el punto 3.1, Anexo B e inciso A) del punto 8.1 de las bases de licitación. Asimismo una vez analizada la muestra física presentada por el participante el área requirente se percata que el mobiliario no presenta las características señaladas con anterioridad

Asimismo se solicita la siguiente característica, **Contará además con 8 orejas (4 de cada lado) para fijación a la estructura tubular de la asnilla** y al analizar la propuesta técnica del participante se advierte que omite presentar las características señaladas con anterioridad, así como en la muestra física

*[Handwritten signature and initials]*

	<p>Para la <b>partida 2 del Paquete 3</b>, referente a la silla infantil, el licitante omite señalar dentro de su propuesta técnica la siguiente especificación: <b>de 305 mm altura piso-asiento</b>, por lo que con ello incumple con lo solicitado en el punto 3.1, Anexo B e inciso A) del punto 8.1 de las bases de licitación, y de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación 3.1 Especificaciones Técnicas, segundo párrafo "La Convocante" <b>adjudicará por PAQUETE</b>, se desecha la propuesta.</p> <p>Derivado del análisis de la propuesta técnica detallada, se puede advertir que el participante incumple con ello en lo solicitado en las bases de la licitación que nos ocupa.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, anexo B, 4.2, 8.1 inciso A), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para los paquetes 1, 2 y 3.</b></p>
<p><b>CABO SUPPLY CO S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para la totalidad de los <b>paquetes 1, 2 y 3</b> en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Para la <b>partida 1 del paquete 1</b>, referente a la mesa multifuncional de secundaria, se está solicitando entre otras características lo siguiente;</p> <p>Fabricada en triplay de pino de primera de 19 mm de espesor y <b>diseño tipo boomerang</b>.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica se advierte que el licitante presenta las características antes citada, no obstante la muestra física presentada no cumple con el <b>diseño tipo boomerang</b> exigido por la convocante, por lo que al existir discrepancias entre lo señalado en su propuesta técnica y lo presentado como muestra física, no existe certeza de las características del bien que oferta el Licitante.</p> <p>Para la <b>partida 2 del Paquete 1</b> referente a la <b>silla de alumno de secundaria</b> se solicita entre otras características lo siguiente:</p>

D

S

V

Además contará con 4 orejas laterales (2 de cada lado), para sujeción a la estructura en la parte inferior del asiento y derivado del análisis de la propuesta técnica se advierte que el licitante presenta las características antes citada, no obstante la muestra física presentada no cumple ya que presenta las características de las 4 orejas laterales pero no se encuentran sujetadas a la estructura en la parte inferior, incumpliendo así con las características y necesidades del área requirente

Asimismo se solicita lo siguiente, **Contará además con 8 orejas (4 de cada lado) para fijación a la estructura tubular de la asnila** y derivado del análisis de la propuesta técnica se advierte que el licitante presenta las características antes citada, no obstante la muestra física presentada no cumple ya que presenta las características de las 4 orejas laterales pero no se encuentran sujetadas a la estructura en la parte inferior, incumpliendo así con las características y necesidades del área requirente.

Para la **partida 1 del paquete 2**, se solicitan entre otras, las siguientes características:

Mesa multifuncional para alumno de primaria de 24" x 24" con una altura total de 27.5", y al analizar las propuestas técnica del licitante así como su catálogo de conceptos se advierte que existe discrepancias en lo señalado en su propuesta técnica y el catálogo de conceptos su propuesta será desechada de acuerdo al punto 8.1 inciso I cuarto párrafo, el cual dice:

*...En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.*

Para la **partida 2 del Paquete 2** referente a la **silla de alumno de secundaria** se solicita entre otras características lo siguiente:

Además contará con 4 orejas laterales (2 de cada lado), para sujeción a la estructura en la parte inferior del asiento y derivado del análisis de la propuesta técnica se advierte que el licitante presenta las características antes citada, no obstante la muestra física presentada no cumple ya que

*[Handwritten signature and initials]*

presenta las características de las 4 orejas laterales pero no se encuentran sujetadas a la estructura en la parte inferior, incumpliendo así con las características y necesidades del área requirente

Asimismo se solicita lo siguiente, **Contará además con 8 orejas (4 de cada lado) para fijación a la estructura tubular de la asnilla** y derivado del análisis de la propuesta técnica se advierte que el licitante presenta las características antes citada, no obstante la muestra física presentada no cumple ya que presenta las características de las 4 orejas laterales pero no se encuentran sujetadas a la estructura en la parte inferior, incumpliendo así con las características y necesidades del área requirente.

Del mismo modo se está solicitando **Altura al asiento de 16"**, y derivado del análisis de la propuesta técnica se advierte que el licitante presenta las características antes citada, no obstante la muestra física presentada por el licitante tiene una altura de una silla de secundaria, por lo que al existir discrepancias entre lo señalado en su propuesta técnica y lo presentado como muestra física, no existe certeza de las características del bien que oferta el Licitante.

Para la **partida 1 del paquete 3** se está solicitando entre otras las siguientes características:

MARCO PERIMETRAL: A base de cuatro largueros dos longitudinales y dos transversales de sección rectangular de 25.4 x 50.8 mm (1" x 2") (Foto 2) lámina negra cal. 18

Y derivado del análisis de la propuesta técnica se advierte que el licitante presenta las características antes citada, no obstante la muestra física presentada por el licitante tiene una altura de una silla de secundaria, por lo que al existir discrepancias entre lo señalado en su propuesta técnica y lo presentado como muestra física, no existe certeza de las características del bien que oferta el Licitante.

Para la **partida 2 del paquete 3** se está solicitando entre otras las siguientes características:

Soporte para unión de las asnillas con el asiento en forma de canal de 1¾" de alto y 7.5" de largo con barrenos para fijar el asiento, troquelados en lamina calibre No. 14.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica se advierte.

*Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'J' and other illegible marks.*

	<p>que el licitante presenta las características antes citada, no obstante la muestra física presentada por el licitante no presenta las características señaladas con anterioridad, por lo que al existir discrepancias entre lo señalado en su propuesta técnica y lo presentado como muestra física, no existe certeza de las características del bien que oferta el Licitante.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, anexo B, 4.2, 8.1 inciso A), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para los paquetes 1, 2 y 3.</b></p>
--	--

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

**01-32065001-010-17** .- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **SCHOOLMART, S.A. DE C.V.** Para los **paquetes 1, 2 y 3; cumple** con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: **CREADORES DE ESPACIOS EXCEPCIONALES MOBER, S.A. DE C.V.** Para los **paquetes 1, 2 y 3** y **CABO SUPPLY CO S.A. DE C.V.;** Para los **paquetes 1, 2 y 3; no cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SCHOOLMART, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$3'256,105.00 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 4.2 incisos J) y K) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SCHOOLMART, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan la Propuestas Económica presentada por el Licitante: **SCHOOLMART, S.A. DE C.V.** Para los **paquetes 1, 2 y 3**; y ya que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica..

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-010-17-----

***"Suministro de Mobiliario Escolar para Aulas de Educación Básica para Gobierno del Estado de Baja California"***

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
SCHOOLMART, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Paquetes 1, 2 y 3

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32065001-010-17** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de Mobiliario Escolar para Aulas de Educación Básica para Gobierno del Estado de Baja California" al Licitante:

"SCHOOLMART, S.A. DE C.V." Para los paquetes 1, 2 y 3, con un monto total que asciende a la cantidad de \$3'256,105.00 M. N. (Tres millones doscientos cincuenta y seis mil ciento cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado ascendiendo a la cantidad total de \$520,976.80 M. N. (Quinientos veinte mil novecientos setenta y seis pesos 80/100 Moneda Nacional); lo antes determinado es por corresponder su propuesta a la única recibida para dichos paquetes.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los Licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

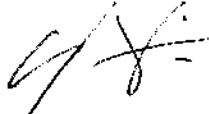
Dado lo anterior se da por clausurado el acto de fallo de la presente Licitación.

---

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

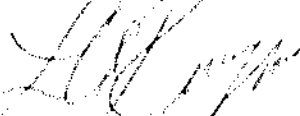
**"VOCAL"**



**MARTHA LETJCIA TRUJILLO LICON**  
En representación del Departamento Administrativo  
de Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

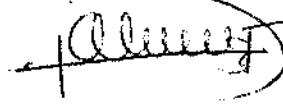
**ORGANO SOLICITANTE**



**LORENIA ALICIA REYES ACOSTA**  
En representación de la Secretaria de  
Educación y Bienestar Social

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**



**DORA JOSEFA ALVAREZ FLORES**  
En representación de la Secretaria de  
Educación y Bienestar Social

**COMPRADOR**



**MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO**  
Dirección de Adquisición de Oficialía  
Mayor de Gobierno del Estado



LICITANTES:

EMPRESA: Schaubert S.A de R.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Gerardo Adulbosque C.

FIRMA: [Handwritten Signature]

A  
P  
S  
X